



Ciudad de México, Coyoacán a 20 de noviembre del 2025

Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/ 013 /2025

Asunto: Respuesta

C. REFUGIO MALDONADO GARCÍA

**Comisión de festejos de la
Purísima Concepción**

Real de San Lucas #176, Barrio San Lucas

55-33-35-39-88

P R E S E N T E

En atención a su escrito libre, ingresado en la Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán el día 07 de noviembre de 2025, en el que solicita autorización para llevar a cabo la fiesta patronal de la Inmaculada Concepción de la Virgen, en la capilla de la Conchita, ubicada entre calles Fernández Leal, Av. Miguel Hidalgo, Vallarta y Pl. de la conchita, que se llevara a cabo los días 07, 08, y 14 de diciembre, dicha petición tendrá un cronograma siguiente:

- 07 de diciembre, anuncian festividad con recorrido sobre las calles, dando inicio a las 16:00 horas en, Pl. de la conchita, Esq. Fernández Leal, continuando sobre las calles; Av. Miguel Hidalgo, C. Caballoacalco, Higuera, San Francisco Figurarco, Alberto Zamora, 5 de febrero, Calle Pdte. Carranza, para darle una finalización en la capilla de la Conchita a las 18:00 horas.
- 08 de diciembre; Banda sonora en la capilla de la Conchita.
- 14 de diciembre; Banda sonora con recorrido sobre las calles, dando inicio a las 16:00 horas en, Pl. de la conchita, Esq. Fernández Leal, continuando sobre las calles; Av. Miguel Hidalgo, C. Caballoacalco, Higuera, San Francisco Figurarco, Alberto Zamora, 5 de febrero, Calle Pdte. Carranza, para darle una finalización en la capilla de la Conchita a las 18:00 horas.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** de la fiesta patronal de la Inmaculada Concepción de la Virgen, en la capilla de la Conchita, ubicada entre calles Fernández Leal, Av. Miguel Hidalgo, Vallarta y Pl. de la conchita, que se llevara a cabo los días 07, 08, y 14 de diciembre, así como del recorrido sobre las calles, dando inicio a las 16:00 horas en, Pl. de la conchita, Esq. Fernández Leal, continuando sobre las calles; Av. Miguel Hidalgo, C. Caballoacalco, Higuera, San Francisco Figurarco, Alberto Zamora, 5 de febrero, Calle Pdte. Carranza, para darle una finalización en la capilla de la Conchita a las 18:00 horas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que presente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área deslindada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUEDA

c.c.p.- Fadua Daniela Salado Lorenzo. -Secretaria Particular. COY/5623/2025 FOLIO:6142

Nancy Shycarú García Ibarra. – Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos

Luis Manuel Serio Ordoñez.- Director de Gobierno Presente

Roberto Sánchez Lazo Pérez. Presente

Mtra. Aurora Monserrat Cruz Ramírez.- Directora General de Seguridad Ciudadana

Atención a folios: DGJG/3906/2025, DG/3124/2025, SEMEP/1265/2025

NSGI/EDP/dpb

Calzada de Tlalpan No. 2819,
Col. San Pablo Tepeyac
Alcaldía de Coyoacán,
C.P. 04620, Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN